



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

#### Proyecto Melilla, S.A.

**265.- RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 17 DE MARZO DE 2016, RELATIVA A INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "PLAN DE FORMACIÓN PARA TRABAJADORES Y EMPRESARIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".**

#### ANUNCIO LICITACIÓN

Resolución del Consejo de Administración de PROMESA de fecha 17/03/2016 por el que se anuncia el inicio del procedimiento de Contratación del Servicio denominado "**PLAN DE FORMACIÓN PARA TRABAJADORES Y EMPRESARIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**". De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, se anuncia Concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar dicho servicio, conforme el siguiente contenido:

**1.- Objeto del Contrato:** Prestación del servicio de Organización e impartición de las acciones formativas asociadas al "Plan de formación para trabajadores y empresarios de la Ciudad Autónoma de Melilla", anualidad 2016.

**2.- Duración del servicio:** Duración mínima 6 meses desde la puesta en marcha. El contrato estará completamente ejecutado y justificado de forma improrrogable antes del 20 de diciembre de 2016 inclusive. Prórroga: NO.

**3.- Tipo de licitación:** 37.306,00 €- IPSI exento.

**4.- Pago:** Una certificación parcial trimestral y un pago final, una vez verificada la buena ejecución de los mismos.

**Crédito:** Existe el crédito preciso para atender las obligaciones económicas que se deriven para el cumplimiento de este contrato con cargo al Programa Operativo del Fondo Social Europeo (FSE) 2014/2020, prioridad de inversión 10.3.

**5.- Publicidad de los Pliegos y modelos de proposición:** Perfil del contratante en <http://www.promesa.net>

**6.- Garantía provisional:** Procede: NO.

**7.- Garantía definitiva:** 5% (IPSI excluido) del importe de adjudicación del contrato.

**8.- Presentación de ofertas:**

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

- b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.
- c) Lugar de presentación:
  - c.1) Entidad: Proyecto Melilla, S.A.
  - c.2) Domicilio: P.I. SEPES. C/ La Dalia, 36.
  - c.3) Localidad y código postal: Melilla, 52.006.
  - c.4) Teléfono: 952 679 804 / 54.
  - c.5) Telefax: 952 679 810.
  - c.6) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta: No procede.
  - c.7) Admisión de variantes: Ver pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

**9.- Gastos de publicidad de la licitación:** Procede: SI. Adicionalmente a los gastos de publicación en BOME, el adjudicatario asumirá los gastos de publicidad obligatoria de los cursos formativos según lo establecido en el pliego de condiciones técnicas.

**10.- Información relativa a las obligaciones en materia de comunicación de Fondos Europeos.**

La presentación de una proposición supone la aceptación, en caso de resultar adjudicada, de aparecer en la lista pública prevista en el artículo 115, apartado 2 el Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

Asimismo, el adjudicatario se compromete a llevar a cabo acciones de comunicación dirigidas a que todos los participantes en la acción conozcan la cofinanciación de la actuación por la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo (FSE). Para ello, contarán con la asistencia de Proyecto Melilla, S.A.

Melilla, 21 de marzo de 2016.  
El Secretario del Consejo de Admón.,  
Juan José Viñas del Castillo